

Sede **Electrónica**

Avuntamiento de Jaén

MIS DATOS

PUBLICACIONES OFICIALES

TRÁMITES



Es necesario instalar Autofirma para firmar las solicitudes de registro electrónico y para aceptar las notificaciones [descargar]

← 10008. Compensación de Deuda

D		
Desc	rın	CION
DESL	, II II II II	CIUII

Finalidad

Quien lo puede Presentar

Presentación

Organo Gestor

Plazo de resolución

Efecto del silencio Administrativo

10008. Compensación de Deuda

El procedimiento se inicia a instancia del obligado tributario para la cancelación de deudas que se encuentren en periodo voluntario o ejecutivo mediante su compensación con los créditos que ese mismo obligado mantenga con la Hacienda Local.

El procedimiento se puede iniciar de oficio por la Administración tributaria para la declaración de la extinción de deudas en periodo ejecutivo mediante la compensación con los créditos reconocidos a favor del obligado tributario.

Contribuyentes con créditos reconocidos que deseen compensar alguna deuda.

Presencial: Registro General del Ayuntamiento

Registro electrónico: Enlace al final de esta página

Negociado de Compensaciones, Fraccionamientos y Devolución de Ingresos Indebidos

El plazo de tramitación es de 6 Meses

No procede

Recursos

Normativa básica

Recurso de Reposición ante el Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda

Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección

Ley General Tritubaria

Reglamento General de Recaudación

Ley de Procedimiento Administrativo Común y Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas

Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Pago de tasas

Información Adicional

Debe aportar los siguientes datos de los débitos cuya compensación se solicita:

- Concepto
- Número Recibo
- Referencia
- · Período facturado

Documentación a aportar:

Si el solicitante actúa en representación del sujeto pasivo deberá acreditar que ostenta dicha representación mediante autorización, poderes, escritura pública, sentencia judicial o cualquiera otro documento que acredite dicha circunstancia.

Modelos de solicitud



Solicitud

Modelo de Solicitud de Compensación de Deudas

Nivel de identificación en trámitación online

Documentos a Presentar

Substancial: Acceso mediante sistema Clave

Documentación

- En caso de representación, documento acreditativo



Tramitación Online

Seleccione como desea identificarse:

Con certificado digital (Autofirma)

Acceso mediante sistema Clave



Tramitación Presencial

Sobre la Sede Información **Usabilidad** deAyuda interés Titularidad Preguntas frecuentes (FAQs) Información sobre notificaciones Normativa Protección de datos Accesibilidad Acceso a la sede Política de cookies Ayuda de la Sede Mapa web Calendario y cómputo de Certificados Aviso legal Códigos plazos electrónicos de barras Relación de servicios Interrupciones del documentos de pago Sistemas de firma Enlaces de interés

Ayuntamiento de Jaén

- Plaza Santa María 1. 23002 Jaén
- 900 72 72 73
- http://www.aytojaen.es







